

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 01 Abril 2016

Rosa Gómez / Pilar Soler

GLOBAL

- Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) se reúne en Tokio

Temas a resaltar i) avance del segundo reporte de implementación e impacto de reformas financieras, ii) riesgo sistémico de las gestoras de activos y banca en la sombra, iii) segundo foro de mercados emergentes y iv) guías de resolución de CCPs.

- BIS consulta sobre el uso de modelos internos con fines prudenciales

Plantea restricciones en su uso en el cálculo de requerimientos mínimos de capital por riesgo de crédito. Plazo: 24 jun.

EUROPA

- EC publica Reglamento Delegado de BRRD

Adopta actos delegados sobre contenido de planes de reestructuración y resolución, condiciones para ayuda financiera, requisitos a valoradores independientes, reconocimiento contractual de bail-in, notificaciones y funcionamiento colegios de resolución.

- EC consulta sobre marco efectivo de insolvencia en UE

Centrada en aspectos claves de insolvencia. Foco en normas comunes que garanticen buen funcionamiento del marco en contexto transfronterizo. Plazo: 14 jun.

- EC consulta sobre reglamento del presupuesto general de la UE

Opinión sobre cambios en reglas del presupuesto UE, que simplifiquen estructura regulatoria y fijen un marco de rendición de cuentas claro. Plazo: 27 may.

- ECB emite guía sobre titulizaciones

Procedimiento para el reconocimiento de la transferencia significativa del riesgo de crédito. A seguir por originadores que sean entidades supervisada directamente por el ECB en titulizaciones posteriores a 24 mar.

- EBA consulta sobre FINREP y GAAP

[Busca](#) opinión a nivel nacional a través de las autoridades nacionales competentes, para abordar cuestiones específicas de cada jurisdicción. Plazo: 15 abr.

- ESMA consulta sobre Directiva de abuso de mercado

Trata sobre [información](#) esperada o requerida sobre mercados de derivados de materias primas o en relación a mercado al contado. Plazo: 20 may.

- ECB publica informe anual de supervisión junto reglamento y guía de NODs

Divulga [informe](#) sobre actividades supervisoras durante 2015. Además, publica [reglamento y guía](#) de armonización de opciones y discrecionalidades nacionales (NODs) en la supervisión bancaria.

- EBA publica informes sobre factor de apoyo a pymes y remuneraciones

i) Efectividad del [factor de apoyo](#) a pymes es limitada. ii) Número de [grandes asalariados](#) en bancos se ha incrementado y ratio medio entre remuneración fija y variable ha disminuido.

- EBA publica decisión sobre tipo de referencia (Directiva de Crédito Hipotecario)

[Especifica](#) fórmula a utilizar por acreedores en el cálculo del tipo de referencia, aplicable tras su publicación en el DOUE.

- ESRB publica escenario macro-financiero adverso para pruebas de resistencia de EBA 2016

Destaca [cuatro amenazas](#): cambio repentino en prima de riesgo global; beneficios pobres para bancos y aseguradoras; sostenibilidad de la deuda y rápido crecimiento de banca en la sombra.

- ESMA remite a EC carta sobre límites para derivados sobre materias primas

ESMA elaborará su [opinión](#) al respecto y manifiesta su interés en una oportuna ejecución de MiFID II en su totalidad.

- EIOPA publica potencial enfoque macroprudencial en relación a Solvencia II

En entorno de tipos de interés bajos, tres [objetivos](#) principales: aumentar la resiliencia del sector seguros, limitar comportamientos colectivos arriesgados en busca de rentabilidad y evitar la prociclicidad.

- ESM publica papel de discusión sobre riesgo soberano

Analiza las dos [principales opciones](#) bajo discusión para modificar tratamiento prudencial de riesgo soberano: requerimientos de capital positivos y límites a los grandes riesgos.

- PE emite informe sobre proyecto de regulación sobre folletos

[Valores](#) ofrecidos al público o admitidos a negociación. Propone enmiendas a texto de EC para mejorar acceso a financiación de empresas europeas. [Próximo paso](#): lectura en Consejo.

- ESMA publica informe anual sobre cumplimiento y actividades regulatorias en 2015

Resume [actividades](#) de ESMA en relación a verificación de las obligaciones de remisión de información financiera de emisores en mercados regulados.

ESPAÑA

- BdE mantiene colchón de capital anticíclico en 0% para exposiciones crediticias en España

Durante [2T2016](#). La decisión es consistente con el análisis de los indicadores para prevenir el riesgo sistémico asociado al crecimiento excesivo del crédito.

REINO UNIDO

- Comité de Política Financiera (FPC) fija colchón de capital contracíclico en 0,5%

Con efecto [vinculante](#) desde el 29 de mar de 2017, fecha en que se modificará el Pilar 2 para [aumentar transparencia](#) y promover incentivos para sistema de colchones.

- FCA sobre divulgación de información por entes no separados

[Declaración](#) sobre información a proporcionar a clientes que tienen una cuenta en estas entidades no separadas.

ESTADOS UNIDOS

- Autoridades emiten guías para bancos emisores de tarjetas de prepago

Sobre aplicación de requerimientos del programa para la [identificación](#) de clientes. Las entidades han de recopilar información suficiente para verificar la identidad del titular de la tarjeta.

- FED comenzará a evaluar sistemas de pagos más veloces

[Contrata](#) a McKinsey & Company para ayudar al grupo de trabajo a evaluar propuestas de distintos proveedores para un sistema de pagos más rápido y eficiente.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Presentación](#). Nuevos requerimientos de absorción de pérdidas: TLAC y MREL.
- [Financial Regulation Outlook](#). Marzo 2016.
- [Digital Economy Outlook](#). Marzo 2016
- [Regulation Watch](#). Propuesta de Reino Unido de MREL: acercamiento a TLAC

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [Español](#) e [Inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.